

04-10-2021



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

084

meduc.documentacion@comchaco.com.ar
http://dirdocumentacion.blogspot.com/
453008
Ing. Bosch 99 - C.P. 3500 - Resistencia - Chaco
DIRECCION DE PROMOCION CIUDADANA
Y PRODUCCION DE CONTENIDOS
M. E. C. C. Y T.

RESISTENCIA,

28 SEP 2021

Que a los efectos de continuar con el desarrollo de las acciones impartidas por este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, es necesaria la designación del Responsable de la Dirección General de Políticas Socioeducativas;

Que se propone al Señor José Santiago Sánchez -D.N.I. N° 35.685.997;

Que por lo expuesto procede la emisión del presente instrumento legal;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 22 de septiembre de 2021 la designación de la señora Ludmila Magalí PELLEGRINI -D.N.I. N° 35.300.311-, en un (1) cargo de Director de Servicio Técnicos (CEIC 198) dependiente de la Subsecretaría de Educación (CUOF 1612), en situación de revista interina, para prestar servicios como Responsable de la Dirección General de Políticas Socioeducativas (CUOF 2204) -Resolución N° 049/19 -M.E.C.C. y T.-.

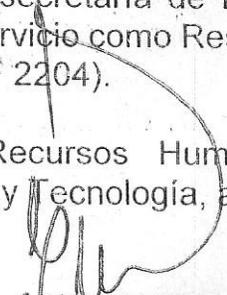
ARTÍCULO 2°: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 22 de septiembre de 2021, la Licencia concedida en el Artículo 2° de la Resolución N° 049/19 -M.E.C.C. y T.-; a la Profesora Ludmila Magalí PELLEGRINI -D.N.I. N° 35.300.311-

ARTÍCULO 3°: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 22 de septiembre de 2021, la Designación del señor José Santiago SÁNCHEZ -D.N.I. N° 35.685.997-; en un (1) cargo de Director de Servicios Técnicos (CEIC 198) - dependiente de la Subsecretaría de Educación (CUOF 1612), en situación de revista interina, para prestar servicio como Director de la Dirección de Promoción Ciudadana (CUOF 1883) dependiente de la Dirección General de Políticas Socioeducativas, Resolución N° 109/19 -M.E.C.C. y T.-

ARTÍCULO 4°: DEJAR SIN EFECTO, a partir del 22 de septiembre de 2021, la Licencia concedida en el Artículo 2° de la Resolución N° 109/19 -M.E.C.C. y T.- al Profesor José Santiago SÁNCHEZ -D.N.I. N° 35.685.997-

ARTÍCULO 5°: DESIGNAR, a partir del 22 de septiembre de 2021, al Profesor José Santiago SÁNCHEZ -D.N.I. N° 35.685.997-, en un (1) cargo de Director de Servicios Técnicos (CEIC 198) dependiente de la Subsecretaría de Educación (CUOF 1612), en situación de revista interino, para prestar servicio como Responsable de la Dirección General de Políticas Socioeducativas; (CUOF 2204).

ARTÍCULO 6°: AUTORIZAR, a la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a liquidar y


Prof. ALDO F. LINERAS
Ministro de Educación
MECCyT



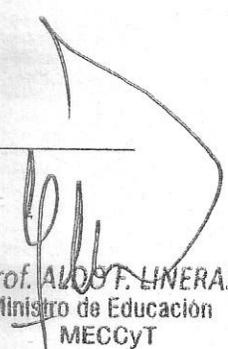
abonar a favor del profesor José Santiago SÁNCHEZ –D.N.I. N° 35.685.997- la suma que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°: IMPUTAR, la erogación que demande el cumplimiento de la presente, a la respectiva partida presupuestaria de la Jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 8°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

0841



Prof. ALDO F. LINERAS
Ministro de Educación
MECCyT